

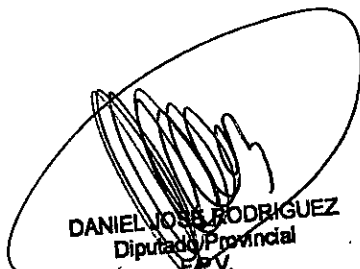


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la labor realizada por la **ASOCIACION EMPLEADOS DE CASINOS PRO AYUDA A LA NIÑEZ DESAMPARADA, "APAND"**, con sede en Ruta 2 y Berutti de la ciudad de Mar del Plata.



DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
C.P.V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

APAND (Asociación de Empleados de Casinos Pro Ayuda a la Niñez Desamparada) es una Institución civil de bien público, creada y constituida por empleados de los Casinos pertenecientes a la Lotería Nacional, hoy dependientes del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, quienes se impusieron voluntariamente una misión en beneficio de la comunidad: promover y ejercitar la ayuda solidaria al necesitado, fundamentalmente a la niñez desvalida.

Como muchas otras entidades, esta surgió en forma modesta, silenciosa, sin pretensiones. Emprendió su obra sin mayor publicidad, y hoy después de años de intensa actividad, ha conquistado un sólido prestigio no sólo en el ámbito de la comunidad marplatense, sino en todos los lugares donde se conoce su nombre, por las positivas realizaciones a favor de los niños desposeídos.

Su inicio se remonta al año 1959, cuando un grupo de empleados de la rama juego del Casino Central de Mar del Plata, encabezado por Francisco S. Scarpati, visitó el humilde Hogar Los Pinares, en el que se alojaban 20 niños pequeños. El Hogar se desenvolvía con los precarios recursos que percibía de un Instituto Religioso y el producto de donaciones de algunos comerciantes allegados al mismo. Los niños albergados acusaban cuadros de desnutrición y otros problemas de salud, como consecuencia, fundamentalmente de deficiencias alimentarias. Se organizó rápidamente la ayuda desde los empleados de casinos con alimentos, vestimentas, rifas, etc. Así fue que el 23 de junio de 1959 se fundó la "Cooperadora de Ayuda al Hogar los Pinares", siendo su presidente Francisco S. Scarpati. La cantidad de actividades que esta cooperadora realizaba y la manera en que se extendía a otras familias humildes su acción solidaria, hizo que naturalmente meses después, el 19 de octubre de 1959 se realizara una asamblea general en la que se aprobó la denominación de **ASOCIACIÓN**



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



DE EMPLEADOS DE CASINOS PRO AYUDA A LA NIÑEZ DESAMPARADA.

APAND había nacido.

Al hablar de APAND y de su obra, es imposible dejar de hacer referencia a Francisco Saverio Scarpati (Panchito, como se lo llamaba cariñosamente), quien fue el principal inspirador y fundador de la Institución, ocupando por voluntad unánime de los socios desde el día de la fundación hasta su muerte, el 18 de julio de 1964. Tenía una personalidad que lo distinguía como un hombre excepcional, por lo que se hizo acreedor al afecto y admiración de todos aquellos que tuvieron la oportunidad de trabajar a su lado o de compartir una charla con él. Durante el año 1963, en un programa de Canal 8 de Mar del Plata, se seleccionó mediante el voto popular "La Figura del Año", quien debía ser alguien que acreditara a su favor mayores méritos fundados en los valores humanos y morales. Participaron del programa destacadas y caracterizadas personas del arte, la ciencia, la educación, etc. Scarpati fue invitado a participar en esta original elección, en la que resultó ganador por una amplia mayoría de votos, quedando consagrado a nivel popular. Este era el querido "Pancho" Scarpati.

Es así que, en terrenos donados por la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, se construyó el más ambicioso proyecto de la Institución, el "Hogar Francisco S. Scarpati". Inicialmente con 10 villas o "casitas" de las que seis se destinaron al Hogar, funcionando cada una con un matrimonio y con unos 12 o 15 chicos a cargo. Este Hogar funciona con un convenio con la Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Es del tipo "abierto", o sea que concurren a diferentes escuelas públicas de la ciudad. Las actividades recreativas las realizan dentro de la institución o fuera de ella, para lo que cuentan con un servicio de combis. La edad de internación es de entre 5 a 12 años.

A partir de que los primeros chicos llegaron a edad de egreso en el "Hogar Scarpati", la necesidad de la creación de un "Hogar Juvenil" era indispensable. Así fue como se habilitó provisoriamente una de las "casitas" sin uso y luego, en el año 1984, se realizó la compra de una propiedad para su exclusivo uso.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Con el tiempo se fundó un segundo Hogar Juvenil y más tarde, en 1995, un Hogar Juvenil Femenino. Los tres, en convenio con la Provincia de Buenos Aires, con personal y equipo técnico de APAND. Las edades de los jóvenes oscilan entre los 13 y los 18 a 19 años. Allí estudian o trabajan y en algunos casos ambas actividades en forma simultánea.

En 1978 se inician las actividades de la Escuela Integral de Recreación y Deportes de APAND, la que desarrolla sus actividades en el gran gimnasio que la instalación posee en el mismo edificio. Educación Física Infantil, Fútbol, Básquet, Voley, Patín, Gimnasia, Judo, Atletismo, Natación, etc, son actividades que practican los niños del barrio a los que se integran los que se hallan internados. Unos 500 pibes practicando deportes en forma gratuita, con el claro objetivo de alejarlos de la calle y en el que la competencia no existe como objetivo. Es más importante ver como un niño aprendió a correr o comprendió el sentido de la solidaridad que se le trata de inculcar. En más de 30 años de actividad unos 8.000 chicos pasaron por el gimnasio de esta entidad. Un logro que enorgullece.

APAND cuenta con un predio de 7 hectáreas en el barrio Parque Peña, (ciudad de Mar del Plata), que fue adquirido por la institución en el año 1982, donde funciona la Colonia Infantil "Miguel Scuel", totalmente arboladas y con un alambrado perimetral olímpico, con canchas de fútbol, pileta de natación, vestuarios, quincho, laguna artificial, sector de campamentismo, animales de granja. Es un hermoso lugar para que los niños puedan practicar actividades deportivas y estar en contacto con la naturaleza.

La Escuela Taller de Formación Profesional "Malvinas Argentinas", creada el 19 de julio de 1982, también propiedad de APAND, funciona en la calle Jujuy 3550, y tiene un sinnúmero de actividades. En convenio con la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, ya cumplió 23 años de vida esta escuela que en la actualidad es la más importante de la Provincia por su desarrollo, cantidad de cursos y de egresados (un promedio de 1.200 alumnos en los últimos 6 años). En el área



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



computación se dictan cursos de Operador, Administración, Diseño Gráfico, Animación, Tango, Autocad. Etc. En el área Administrativa, Auxiliar Contable, 4 niveles de Inglés, Sueldos, Mucama de Hotel, Conserje. En Vestimenta, Ropa de Bebé, Lencería y Ropa Blanca. El Área de Oficios, Electricista Instalador, Gasista, Mecánica motores nafta auxiliar mecánico diésel. En Carpintería, Banco, Tornero, Marquetería, Lustrador, Muebles Artesanales y Cestería. Cosmetología: Facial, Manicura y Depilación. Fue el primer Centro de Formación en dictar cursos para adolescentes en la Provincia de Buenos Aires.

La Unidad Sanitaria "APAND Vicente Fernández", en convenio con la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, funciona en las instalaciones de la entidad y cumple una función social muy amplia, ya que cubre un sector de la población marplatense alejada de los grandes centros de salud. En diversos consultorios bien equipados, las especialidades a las que se puede acceder, como en todas las de APAND, de manera gratuita, son: Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Odontología, Fonoaudiología, Psicología, Enfermería y Servicio Social,

Desde esa misma Unidad Sanitaria se derivan aquellos niños con retraso en el aprendizaje, al Centro de Atención y Estimulación Temprana, que dentro del edificio atiende a pequeños de cero a tres años de edad. Para esto existe un convenio con la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires que provee de las profesionales y APAND del espacio físico y de los elementos para el funcionamiento.

También dentro del edificio de la institución desenvuelve sus actividades el Centro de Educación para Adultos Nro. 719.

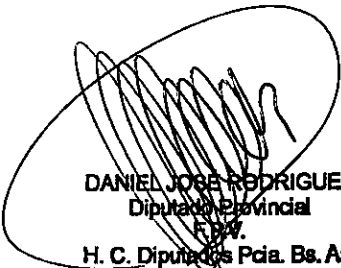
Cabe destacar, que este tipo de institución, sostenida con el esfuerzo solidario y desinteresado de un grupo de trabajadores estatales, es única en su especie en la republica argentina, y una de las pocas de Sudamérica.

Por todo lo expuesto, y en virtud de que el 19 de octubre del corriente se celebrara el 50 aniversario del nacimiento de tan prestigiosa institución, es que solicito



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A los señores diputados acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Resolución.



DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F. 24.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.